



INCLUSION

ESTUDIANTES CON NEE:
discapacidad: motora, cognitiva,
sensorial
Y
talentos excepcionales

POBLACION VULNERABLE





- **Trastornos de inicio en la infancia, la niñez o la adolescencia :** TDAH- TOD- **T. Disocial** y otros como ansiedad. Depresión mayor etc.
- Dificultades funcionales debido a enfermedad médica
- Trastornos relacionados con consumo de sustancias psicoactivas.
- Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos
- Trastornos de ansiedad
- Trastornos disociativos
- Trastornos sexuales y relacionados con la identidad sexual
- Trastornos de la conducta alimentaria
- Trastornos del sueño
- Trastornos del control de los impulsos
- Trastornos adaptativos
- Trastornos de la personalidad
- Otros problemas que pueden ser objeto de atención clínica o no.



POLITICA DE INCLUSION

La I.E.M.S. garantiza el acceso, permanencia y promoción en igualdad de oportunidades para **todos**, independiente de sus características personales, socioeconómicas y culturales, promoviendo la valoración de la diversidad a través de estrategias y practicas inclusivas en los procesos de formación.



DECRETO 366 DE 2009

NEE: discapacidad o talentos excepcionales SIMAT

Servicio Secretaria:

- Verificación condiciones de ingreso.
- Indagar y solicitar a familia el diagnostico informar a orientación escolar.
- Mantener archivo de la información sobre NEE.
- Ingresar y desactivar estudiantes en el SIMAT en coordinación con Orientación Escolar.



Servicio de Orientación Escolar:

- Informar a los docentes de los estudiantes con NEE ubicados en sus aulas.
- Apoyar a los docentes en los procesos de estudiantes con NEE: flexibilización curricular, dinámica en el aula y orientación a las familias.
- Retro alimentar la información en Secretaría.
- Actuar como puente comunicación con la UAI.
- Hacer parte activa del Comité Inclusión.



Docentes:

- Identificar los estudiantes NEE en su aula.
- Garantizar con apoyos el cumplimiento de los derechos de sus estudiantes con NEE dentro del aula.
- Realizar los ajustes pertinentes al currículo.
- Indagar, orientar y solicitar dx a las familias.
- Remitir los casos pertinentes al servicio de Orientación Escolar.
- Identificar y gestionar los casos con presunción de NEE, informando a Orientación.
- Entregar los dx que reciba a Orientación.



Documento guía: Consulta

Comité de Inclusión: sesionar en casos especiales y construir y desarrollar actividades de la semana de inclusión.

Aprovechamiento apoyo UAI: atiende exclusivamente los estudiantes del SIMAT y realiza devoluciones a través de orientación y directamente con los docentes. En general orienta y asesora.

Establecimiento Educativo: solicitar apoyo y asesoría, proporcionar capacitación y propiciar las condiciones que se requieren para la implementación de la estrategia de atención a los Estudiantes con NEE.



BARRERAS

DISCAPACIDAD

- Para que si no aprende?
- Indiferencia frente a lo que le sucede..
- Incrementa el esfuerzo .
- No se como hacerlo.

TALENTOS EXCEPCIONALES

- No reconocimiento de la diversidad en los talentos,
- Un talento exime de poseer falencias en otros aspectos.

VULNERABILIDAD

- Exclusión de las practicas inclusivas.
- Múltiples actividades.
- docencia limitada a transmitir conocimientos.